

Dos hechos destacables

En este tercer número del Volumen 26 de la Revista Médica del Uruguay convergen dos hechos destacables.

I

Nos toca convocar a una nueva edición del *Premio Revista Médica del Uruguay – Laboratorio Roemmers*, que le será adjudicado al mejor artículo original publicado en el Volumen 26, correspondiente a los cuatro números que se publicarán durante el año 2010. Como ha sido la tradición, la decisión estará a cargo de un Tribunal de tres miembros, designados por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay y el Consejo Editorial de la Revista Médica del Uruguay.

El premio, instituido en 1998, se ha convertido en el principal reconocimiento a los investigadores médicos que publican en el país.

En esta ocasión, llevará el nombre del Profesor Emérito Dr. Kempis Vidal, a modo de homenaje, en ocasión de cumplirse diez años de su desaparición física. Por el mismo motivo este número incluye dos reseñas alusivas a la vida y la obra del destacado investigador a cargo de los doctores Hugo Dibarboure Icasuriaga y Antonio L. Turnes.

Además de ello, en la sección Cartas al Editor se dan a conocer los resultados de un trabajo de investigación inédito desarrollado por los doctores Kempis Vidal y Adrián Antes, cuyos manuscritos fueron encontrados luego del fallecimiento de Kempis Vidal y que ahora se dan a conocer, bajo la redacción final dada por los doctores Inés Vidal y Adrián Antes.

II

El otro aspecto singular del presente número es que con él se inaugura la concreción práctica de un proyecto de colaboración estratégica entre la Revista Médica del Uruguay y los Archivos de Ginecología y Obstetricia, publicación científica cuyos orígenes se remontan a 1942⁽¹⁾.

El convenio suscrito entre el Sindicato Médico del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Ginecología posibilitó que Archivos de Gineco-

logía y Obstetricia se convirtiera en la primera publicación asociada de la Revista Médica del Uruguay.

Las características del acuerdo y las obligaciones recíprocas fueron oportunamente difundidas⁽¹⁾. En los hechos, esto significa que los artículos preparados por los autores de Archivos de Ginecología y Obstetricia se beneficiarán de una más rápida y mayor visibilidad al integrar las ediciones electrónicas y en papel de la Revista Médica del Uruguay identificadas con el logotipo correspondiente, sin perjuicio de su réplica en la publicación asociada.

La Revista Médica del Uruguay y la comunidad científica biomédica recibirán los efectos positivos del incremento del número de artículos recibidos, lo que en toda publicación arbitrada por pares se termina expresando en mayor calidad y mejores perspectivas de acceso a las bases de datos internacionales más relevantes.

Superar la dispersión mediante la concentración de los esfuerzos en un conjunto de publicaciones científicas limitado pero exigente, es una estrategia posible para mejorar la calidad y la visibilidad de la producción bibliográfica. Cuando se trata de países de la escala de Uruguay, es la única estrategia posible.

De ahí la significación de este número de la Revista Médica del Uruguay que inaugura un camino abierto a todas las revistas biomédicas y sociedades científicas del país⁽²⁾.

Consejo Editorial

Bibliografía

1. **Consejo Editorial.** Acuerdo entre Archivos de Ginecología y Obstetricia y Revista Médica del Uruguay: primer paso del proyecto estratégico de asociación de revistas biomédicas nacionales. Rev Med Urug 2010; 26: 63-4.
2. **Consejo Editorial.** Una propuesta abierta para visualizar más la producción biomédica nacional. Rev Med Urug 2009; 25: 203-4.